

# FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE RUGBY

Ferraz, 16 – 4º Dcha – 28008 MADRID

Teléfonos: (34) 91 541 49 78  
(34) 91 541 49 88  
Tfn.Móvil: (34) 686 97 18 32  
Fax: (34) 91 559 09 86



Internet: [www.ferugby.es](http://www.ferugby.es)  
E-mails: [secretaria@ferugby.es](mailto:secretaria@ferugby.es)  
[prensa@ferugby.es](mailto:prensa@ferugby.es)

## REGLAMENTO DE AGENTES

### FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE RUGBY

#### CONVOCATORIA PRUEBA ORDINARIA DE ACCESO

Sábado 19 de junio de 2021, a las 10h (sede por determinar)

Por la presente, la FER convoca la celebración de la Prueba de acceso para Agente conforme a la normativa vigente al respecto.

Aquellas personas interesadas deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Ser mayor de edad.
- b) **Aprobar el examen escrito** (dos pruebas conforme a lo descrito más adelante) **y examen oral** (consistirá en una entrevista tras la realización del anterior) de la FER.

Para ello deberán enviar por correo electrónico a [secretaria@ferugby.es](mailto:secretaria@ferugby.es) una solicitud de reconocimiento de la condición de Agente, tras la cual se les podrá requerir que demuestren que reúnen los requisitos y no están incurso en ninguna de las incompatibilidades y/o prohibiciones descritas en el Reglamento de Agentes de la FER. En dicho mail deberán acompañar el justificante de la transferencia con el pago de la tasa de examen conforme a lo descrito más adelante.

El plazo de solicitud finalizará el viernes 4 de junio de 2021 a las 14h.

Los candidatos deberán superar las pruebas de acceso que estarán compuestas por dos exámenes escritos: **un primer examen que evaluará al candidato sus conocimientos en materia social, fiscal y contractual, así como de seguros y de la actividad física y la práctica deportiva, particularmente del rugby; y un segundo examen en materia de normativa de la Federación Española de Rugby y de World Rugby en general.**



El derecho a participar en la prueba de conocimientos para la obtención del reconocimiento de la condición de Agente para poder operar estará sujeto al pago de la **tasa de examen** recogida en la Web de **125 €**.

El “**Temario del examen de Agentes**” sobre el que versarán las preguntas de las dos pruebas escritas se encuentra colgado en el link de la sección “**Agentes**” de la página web de la FER.

Los candidatos además podrán inscribirse en la “**Plataforma**” de formación creada al respecto para lo cual deberán “**Registrarse como usuario**” en la misma. Una vez dentro, la primera vez deberán acceder a “Cursos” / “Cursos Escuela Nacional de Entrenadores” / “Otros Cursos” / “Acreditación de Agentes” e ir a “**Matricularse**”. Para siguientes ocasiones accederán al curso (contenidos) de “**Acreditación de agente**” desde el menú “**Mis cursos**” que aparecerá en su lugar. En el mismo dispondrán de los diferentes contenidos, autoevaluaciones online y otras ayudas para preparar los exámenes, así como disponer de un tutor para realizar consultas, si fuera necesario.

La Plataforma estará operativa desde la solicitud de participación en la prueba de acceso hasta la fecha de los exámenes.

Aquellos que reuniendo los requisitos, superen todas las pruebas y exámenes anteriormente descritos, podrán ejercer la actividad de agente de rugby en España conforme a la normativa vigente tras el pago de una **tasa anual de inscripción de 450 €** como viene recogido en la web.

Para aquellos que no superen las pruebas en esta primera convocatoria ordinaria, tendrán derecho acudir a una segunda convocatoria extraordinaria de recuperación de aquellos contenidos no superados el 17 de julio de 2021 (en horario y sede por determinar).

Para cualquier duda o consulta, rogamos se pongan en contacto por mail en **secretaria@ferugby.es**

Eliseo Patrón-Costas  
Secretario General